

Nueva Loja, 31 de Marzo del 2015.

En mi calidad de comisario de la Compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONSTSERDANIEL CIA. LTDA. He recibido el balance General por el periodo económico correspondiente al año 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Cambios en la Posición financiera por el ejercicio terminado a esta fecha. Los mencionados estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a lo observado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en el Reglamento existente por el Señor Superintendente de la Compañía en la Resolución N° 92-1-4-3-0014 (Publicada en el R.O. N° 44 de 13 de Octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerlo.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- 1.- La administración de la Compañía ha observado y cumplido con las deferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias así como aquellas emitidas desde la Junta de Acciones.
- 2.- Los controles de la compañía son suficientes y confiables.
- 3.- La revisión Realizada sobre los estados Financieros de la compañía, en el periodo económico comprendido entre el 01 de Enero del 2014 y el 31 de Diciembre del 2014. No revela situación extraña o dudosa.

Atentamente.-



Ing. Roberto Granda
C.C. 2100626007
COMISARIO REVISOR